

## **Comunicado de prensa conjunto sobre la conclusión sustancial de las discusiones sobre la adhesión de Costa Rica al Acuerdo de Asociación para la Economía Digital**

**Las Partes del Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA, por sus siglas en inglés) se complacen en anunciar la conclusión sustancial de las discusiones sobre la adhesión de Costa Rica a este acuerdo pionero en comercio digital.**

El DEPA, que fue firmado digitalmente en 2020 por Chile, Nueva Zelanda y Singapur, es el primer acuerdo de comercio digital independiente del mundo, representando una forma vanguardista de compromiso económico y comercial en la era digital. Este fortalece las normas comerciales de relevancia económica, establece nuevos enfoques y colaboraciones en temas de comercio digital, promueve la interoperabilidad entre diferentes entornos y aborda los desafíos emergentes derivados de la digitalización. Está diseñado para ser un marco inclusivo, abierto a las economías que cumplan con los altos estándares del Acuerdo. La República de Corea se unió al Acuerdo el 3 de mayo de 2024, siendo la primera economía en convertirse en nuevo miembro.

El 23 de diciembre de 2022, Costa Rica solicitó formalmente su adhesión al DEPA, y el 6 de octubre de 2023 se estableció un Grupo de Trabajo de Adhesión para evaluar esta solicitud. Este Grupo de Trabajo de Adhesión, presidido por Nueva Zelanda, ha acordado que Costa Rica ha demostrado tener los medios para cumplir con los altos estándares del DEPA, así como el compromiso de cooperar en proyectos de interés mutuo, en áreas como la facturación electrónica, la protección del consumidor y las transferencias transfronterizas de datos.

Las Partes del DEPA trabajarán ahora con Costa Rica para finalizar su proceso de adhesión de manera oportuna, de conformidad con los procedimientos internos de cada Parte y el Proceso de Adhesión del DEPA.

La Viceministra de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, Claudia Sanhueza, dijo: *“Nos entusiasma anunciar, junto con los demás miembros de DEPA, la conclusión sustantiva de las negociaciones de Costa Rica para su adhesión. Chile se complace de este logro, que sin duda potenciará el impacto del acuerdo al extender sus altos estándares de economía digital a nuevos miembros, esta vez a un país latinoamericano. Costa Rica ha demostrado una notable dedicación y compromiso a lo largo de este proceso, y esperamos colaborar en proyectos de interés mutuo para nuestros países”*.

El Ministro de Comercio de Nueva Zelanda, Honorable Todd McClay, dijo: *“Nueva Zelanda se complace de que Costa Rica esté en camino de convertirse en el próximo miembro de la DEPA. Costa Rica comparte nuestro compromiso con las reglas del comercio digital progresivas y de alta calidad, y se alinea con la visión de DEPA. Su adhesión fortalecerá al DEPA como un acuerdo líder y atraerá a otras economías afines con ambiciones similares en la economía digital”*.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Comercio e Industria de Singapur, Gan Kim Yong, dijo: *“Como la segunda economía aspirante a adherirse al DEPA, Costa Rica le sumará al dinamismo y a la diversidad del Acuerdo, reforzando la posición del DEPA como un acuerdo plurilateral abierto, relevante e inclusivo sobre las reglas del comercio digital. Singapur, junto con las Partes en la DEPA, espera colaborar con Costa Rica para fomentar un entorno*

*propicio para que prospere el comercio digital. Doy la bienvenida a Costa Rica como la quinta Parte del DEPA y espero que nuestra asociación continúe”.*

*El Ministro de Comercio de la República de Corea, Cheong Inkyo, dijo: "Corea está entusiasmado de ver la conclusión exitosa de las discusiones sustantivas para la adhesión de Costa Rica al DEPA. Este hito pone de manifiesto la creciente importancia del DEPA para configurar las normas del comercio digital mundial y mejorar la cooperación. Esperamos que la adhesión de Costa Rica al DEPA genere nuevas oportunidades para la cooperación comercial digital entre los países miembros del DEPA y Costa Rica”.*

*El Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica, Manuel Tovar, dijo: "La conclusión exitosa de las negociaciones de adhesión de Costa Rica al DEPA marca un paso significativo en nuestro camino hacia la creación de oportunidades para todos a través del comercio, la tecnología y la innovación. La participación de Costa Rica en el DEPA subraya nuestra ambición de liderar en materia de políticas para el comercio digital y de fomentar los mercados abiertos, al tiempo que fortalecemos las condiciones para los servicios transfronterizos, la atracción de inversiones de calidad y el comercio inclusivo. Este Acuerdo es un compromiso con el futuro, estableciendo una nueva frontera para el comercio digital. Agradecemos profundamente la oportunidad que se le brinda a Costa Rica y esperamos con interés la fructífera cooperación con los Miembros del Acuerdo -Nueva Zelandia, Singapur, Chile y Corea del Sur- que promete este acuerdo”.*

Ya se ha establecido el Grupo de Trabajo de Adhesión para China, Canadá y Perú, con el fin de evaluar sus solicitudes de adhesión al DEPA. Los Emiratos Árabes Unidos, El Salvador y Ucrania también han presentado solicitudes formales de adhesión al DEPA.

**Emitido conjuntamente por la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio, Nueva Zelandia; el Ministerio de Comercio e Industria, Singapur; Ministerio de Comercio, Industria y Energía, República de Corea; y el Ministerio de Comercio Exterior, Costa Rica.**